

CAP S.A. Y FILIALES
HECHOS RELEVANTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Los hechos relevantes de CAP S.A. y filiales correspondientes al período enero a diciembre de 2008 son los siguientes:

16.01.2008

Se paga el dividendo provisorio Nro 91 de \$ 80 por acción acordado por el Directorio en sesión del 07 de diciembre de 2007, según facultades otorgadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 17 de abril de 2007.

17.04.2008

Se realiza la Junta General Ordinaria de Accionistas de CAP S.A. en que la Asamblea da su aprobación sobre las siguientes materias propuestas por el Directorio:

- 1.- Se aprueba la Memoria, el Balance General, los Resultados y el Estado de Flujo de Efectivo de la Compañía correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 2007.
- 2.- La Asamblea, considerando el resultado del ejercicio 2007 y las condiciones actuales de mercado, acuerda mantener como política de la Compañía, el repartir el 50% de las utilidades líquidas anuales mediante dividendos definitivos. Además faculta al Directorio para acordar el pago de dividendos provisorios este año, con cargo al presente ejercicio, en el entendido que durante el mismo se generen utilidades y no existan pérdidas acumuladas. También la Asamblea faculta al Directorio para que acuerde el pago de dividendos eventuales, con cargo a las reservas de utilidades existentes, si así lo estima conveniente. Se deja constancia, además, que es intención del Directorio, en caso de producirse utilidades en el ejercicio 2008, proponer a la Junta del año siguiente, se reparta como dividendo definitivo el 50% de las utilidades líquidas.
- 3.- Consistente con la política de dividendos acordada, se aprueba distribuir el 50% de la utilidad del año 2007, esto es la suma de US\$ 118.177.617,48, a la cual hay que restarle la suma de US\$ 70.140.446,92 pagada como dividendos provisorios Nos. 89, 90 y 91, quedando un saldo por repartir de US\$ 48.037.170,56 que la Asamblea acuerda distribuir a partir del 24 de abril de 2008, mediante el pago de un dividendo definitivo N° 92.
- 4.- Se acepta la proposición de la firma Deloitte como Auditores Externos Independientes y la no designación de Inspectores de Cuentas.
- 5.- Se acuerda el monto de la remuneración del Directorio para el año 2008 y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.
- 6.- Se fija la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto de gastos de funcionamiento de este comité para el ejercicio 2008.
- 7.- Se aprueba la proposición del Directorio en torno a designar a las firmas Fitch Ratings, Fellers Rate y S%P International como los clasificadores privados de riesgo para los títulos representativos de deuda emitidos por la Empresa.

Los accionistas son informados que el Directorio de CAP ha decidido optar por la alternativa de presentar su información financiera periódica bajo normas IFRS (International Financial and Reporting Standards) a contar del 1 de enero de 2010 comparativo al año 2009.

24.04.2008

Se paga el dividendo definitivo Nro 92 de \$ 146,63 por acción acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas del 17 de abril de 2008.

03 y 05.05.2008

En sendas juntas extraordinarias de accionistas, Cía. Minera del Pacífico S.A. y Cía. Siderúrgica Huachipato S.A. acuerdan el otorgamiento de fianza y codeuda solidaria a favor de CAP S.A. para garantizar obligaciones contraídas por dicha sociedad en virtud de una emisión de bonos por hasta el equivalente de 6 millones de unidades de fomento.

15.05.2008

Se colocan en el mercado nacional los bonos desmaterializados series E y F.

El bono serie E es por un monto de 2.000.000 de unidades de fomento, a una tasa de interés fija de 3,10% anual, a un plazo de 5 años con vencimiento el 15 de mayo de 2013.

El bono serie F es por un equivalente en dólares a 4.000.000 de unidades de fomento, es decir, por monto de 171.480.000 de dólares, a una tasa de interés variable de Libor a 180 días más 2,25%, a un plazo de 10 años con vencimiento el 15 de mayo de 2018.

Los fondos recaudados se destinarán en su totalidad al financiamiento de inversiones de CAP S.A. y/o de sus filiales.

11.07.2008

El Directorio de CAP S.A. acuerda lo siguiente:

1.- Proceder a la expansión de la actividad de la minería del hierro. Los proyectos respectivos, que se desarrollarán por la filial Cía. Minera del Pacífico S.A. y sus empresas, a partir del este año para completarse en los años 2011 y 2012, incluyen el desarrollo del yacimiento Cerro Negro Norte, la ampliación de minas Los Colorados y Romeral y la construcción de plantas de pellets en diversas localidades en el norte del país.

La materialización del programa significará incrementar, de manera sistemática y gradual, la actual producción de 8 millones de toneladas anuales a aproximadamente 17 millones de toneladas de productos de hierro.

La inversión requerida se estima en 1.600 millones de dólares y será financiada mediante recursos propios, por la generación interna de flujos y por endeudamiento, cuyo monto no exceda de dos veces el EBITDA consolidado de CAP, cual es la restricción que como política se ha adoptado sobre esta materia y su cronograma de ejecución.

2.- Decidir dentro de los próximos 30 días sobre el programa de desarrollo siderúrgico 2008-2012 y las inversiones que éste demandaría.

3.- Convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el lunes 4 de agosto de 2008, con el objeto de proponer aumentar el capital social de CAP S.A. en 550 millones de dólares, mediante la emisión de acciones de pago, cuyo precio final se propondrá sea fijado por el Directorio. Un 10% de dicho monto se destinaría a cumplir planes de compensación para el personal de la Sociedad y de sus filiales.

22.07.2008

Se paga el dividendo provisorio Nro 93 de \$100 por acción acordado en reunión de Directorio de fecha 20 de junio de 2008.

04.08.2008

Se realiza Junta Extraordinaria de Accionistas de CAP S.A. en que adoptan los siguientes acuerdos:

1.- Aumentar el capital social de CAP S.A. a la cantidad de US\$929.443.645,64, mediante la emisión de 13.250.777 acciones de pago, representativas en total de un aumento de capital por la cantidad de US\$550.000.000. De las referidas acciones de pago un 10%, esto es la cantidad de 1.325.077 acciones, serán destinadas a planes de compensación de trabajadores de la Compañía y sus filiales. El precio final de colocación será fijado por el Directorio por delegación dada por la Junta. El plazo para suscripción de las acciones será de 3 años y de 5 años tratándose de las acciones del plan de compensación para los trabajadores, contado desde la fecha de celebración de la referida junta.

2.- Sustituir los artículos 5to y 6to permanentes y el artículo transitorio de los Estatutos Sociales, con el objeto de ajustarlos a los acuerdos adoptados por la Junta.

08.08.2008

El Directorio de CAP S.A. en sesión del día de hoy adoptó los siguientes acuerdos para llevar a cabo el desarrollo de la filial Cía. Siderúrgica Huachipato S.A.:

1.- Modernizar la unidad de productos planos mediante (a) el aumento de la capacidad del laminador de planos en caliente de 600 mil a un millón de toneladas anuales y (b) la construcción de una nueva planta de recubrimiento dual de zincalum-galvanizado y prepintado.

El monto de la inversión se estima en MUS\$ 550.000 y se espera que entre en operaciones en segundo semestre de 2011.

2.- Aprobar el programa de aumento de la capacidad de producción de acero líquido a tres millones de toneladas anuales. El proyecto incluye la introducción de mejoras en la logística portuaria y en el manejo de materias primas, como también la construcción de una planta de coque y la generación de 56 MW de energía eléctrica.

Este proyecto requiere una inversión total estimada de aproximadamente 1.870 millones de dólares y se espera poder desarrollarlo en un plazo de cinco años.

Se autorizó además al Gerente General para analizar la posibilidad, si fuera conveniente y oportuno, de alcanzar acuerdos con terceros que contribuyan al mejor éxito del proyecto, debiendo cualquier entendimiento, ser sometido a la consideración del Directorio.

09.09.2008

Cintac S.A. presenta a la Superintendencia de Valores y Seguros, solicitud de inscripción de bonos en el Registro de Valores en virtud de lo dispuesto en la ley Nro 18.045 y en la sección IV de la Norma de Carácter General de dicha Superintendencia. El monto de esta operación alcanza a 1.500.000 unidades de fomento.

Con fecha 04 de Noviembre de 2008 la Superintendencia de Valores y Seguros Registró la inscripción de la Línea de Bonos de Cintac S.A. en el Registro de Valores según Inscripción N 556 de esta misma fecha, por un monto máximo de U.F. 1.500.000, con vencimiento a 10 años a contar del 03 de Septiembre de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008, la sociedad no ha iniciado la colocación del mencionado bono.

15.10.2008

Se paga el dividendo provisorio Nro 94 de \$100 por acción acordado en reunión de Directorio de fecha 5 de septiembre de 2008.

10.11.2008

El directorio en de CAP S.A., en su sesión del pasado viernes 7 de noviembre de 2008, acordó no perseverar en el período de 120 días en la colocación de las acciones correspondientes al aumento de capital acordado en la junta extraordinaria celebrada el 4 de agosto de este año. Al mismo tiempo acordó volver a considerar la situación más adelante y someter lo que sea pertinente a la consideración de una junta especial de accionistas, probablemente cuando corresponda citar a la junta ordinaria que conocerá de los resultados del ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2008.

Cabe recordar que el referido aumento de capital forma parte del financiamiento previsto para atender los planes de desarrollo de las filiales de CAP S.A..

Para adoptar los acuerdos señalados se tuvo en consideración que las condiciones de la economía mundial, específicamente las del sector minero y siderúrgico internacionales, han cambiado en forma significativa entre el momento en que la junta adoptó el acuerdo de aumento de capital y el momento presente, en términos tales que era impredecible imaginar una situación como la actual, con el precio de la acción alcanzando un valor inferior al 40% del que tenía al celebrarse la junta. Por lo mismo, resulta aconsejable evaluar estas nuevas circunstancias con mayor perspectiva y

dándole a los mercados de capital tiempo necesario para que los valores accionarios alcancen un mayor equilibrio.

En tales condiciones y en protección de los intereses de la Compañía, se estimó prudente, no hacer uso ahora de la facultad conferida por la junta, en orden a fijar el precio de colocación de las acciones y esperar la extinción del plazo de 120 días ya mencionado; sin perjuicio de lo que la junta acuerde en su oportunidad, según lo dicho al comienzo.

20.01.2009

Se paga el dividendo provisorio Nro 95 de \$100 por acción acordado en reunión de Directorio de fecha 18 de diciembre de 2008.